ADENDA N° 2

CONTRATACION DIRECTA

"ADQUISICION DE MASCARILLAS DE TELA LAVABLE/ REUTILIZABLE"

ID N°: 382555

PAC N° 38/20

EN LO REFERENTE A: 1) ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION – PUNTO 16 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA Y PUNTO 18 PERIODO DE LA VALIDEZ DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA-; LOS MISMOS QUEDARÁN COMO SIGUE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

DONDE DICE:

16. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta.
A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

DEBE DECIR:

16. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 80 (ochenta) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta.
A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

DONDE DICE:

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 120 (ciento veinte) días
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DEBE DECIR:

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 110 (ciento diez) días
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 03 de agosto de 2020

Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Abog. Teresa Wagner. Directora
Contraloría General de la República
Dirección Operativa de Contrataciones